FUNDAMENTOS

La unión de treinta y siete productores de la zona del Valle Medio allá por el año 1933, dio origen a la pujante Cooperativa Agrícola Choele Choel Ltda., con el objeto de procesar en conjunto la producción de uva, dando nacimiento de esa forma a seis (6) bodegas nuevas.

En la actualidad la Cooperativa procesa vinos comunes, vinos finos, vino varietales y champagne que luego se comercializan en distintas zonas del país.

En el año 1978 la Cooperativa incorpora una planta concentradora de jugos de manzana y pera, permitiendo de esta manera al productor procesar su materia prima con la posibilidad de obtener mejores precios.

Esta Cooperativa de cien (100) asociados tiene como norte apoyar al pequeño productor no sólo en la compra de sus productos, tratando siempre de obtener nuevos y mejores precios, sino también en el asesoramiento técnico para lograr una mejor y mayor producción incentivándolo en nuevas plantaciones y variedades, ofreciendo en suma mayores servicios y alternativas de comercialización para su producción, la que luego redunda en beneficio de todos los productores asociados y la región en su conjunto.

El tipo de fruta que se produce en ésta zona es en un 80% fruta de pepita, como peras y manzanas, y el 20% restante fruta de carozo como duraznos, ciruelas, cerezas y pelones.

No se detiene aquí el accionar de la Cooperativa, ya que ha elaborado un proyecto para la puesta en marcha de un galpón de empaque y un frigorífico, lo cual le solucionaría al productor el tema de los costos que genera la intermediación, al tener que contratar servicio de empaque y frío a grandes firmas que ofrecen un servicio costoso, lo que disminuye su margen de ganancias.

Este proyecto ha sido presentado a la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación y beneficiaría a los 100 productores que integran la Cooperativa, con un promedio de 5 hectáreas por productor, lo que significaría 4.500 toneladas de fruta a trabajar por el galpón de empaque y a conservar en frío.

El servicio se ampliaría a muchos otros productores no asociados, con una diferencia en los costos del mismo, sumando 30 clientes potenciales con aproximadamente 150 hectáreas en producción.

La concreción de este proyecto permitiría la generación de 65 empleos en relación de dependencia, sumando el galpón de empaque y el frigorífico, con sus correspondientes salarios y beneficios sociales. Se debe tener en cuenta que dicho proyecto también genera beneficios a terceros directa e indirectamente involucrados en el mismo, como los grupos familiares de los productores y empleados del proyecto, transportistas, proveedores, etc.

En suma, la puesta en marcha de este proyecto de la Cooperativa Agrícola Choele Choel Ltda. redundará en beneficios directos no sólo para más de cien (100) pequeños productores del Valle Medio sino también en una mejor calidad de vida para un amplio grupo de pobladores de la zona en cuestión.

Por ello:

Autor: Ademar Rodríguez
Firmante: Javier A. Iud

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Declárase de interés económico, social y productivo el Proyecto de Instalación de un Galpón de Empaque y Frigorífico en la localidad de Luis Beltrán, elevado para su financiamiento a la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación por la Cooperativa Agrícola Choele Choel Ltda., con una inversión de un millón trescientos noventa y nueve mil doscientos noventa y ocho pesos ($ 1.399.298).

Artículo 2°.- De forma.